



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4282.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO VIVIANA
INOSTROZA PAREDES.

LAJA, 30 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 268, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Seminario Internacional: Niñez y Adolescencia: Aprendizajes y Desafíos para su Bienestar.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a la Sra. Viviana Inostroza Paredes, Asistente Social de la Escuela E-980 "Nivequetén", quien se dirigirá a Concepción, el martes 30 de mayo de 2017, con motivo de participar en Seminario Internacional de Niñez y Adolescencia: "Aprendizajes y Desafíos para su Bienestar" en Universidad Andrés Bello.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización a la Sra. Inostroza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

[Firma]
LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:/
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/